Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3809 /2014

Asunción, 21 de octubre de 2014.

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Asunción Lopez de Lodes
5347-15
21/10/2014 Hora: 15:40
CEMAF
Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo

Señores:
CEMAF – Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo
Manuel Domínguez Nº 137 e/ Yegros e Independencia Nacional
Telef.: 021 441-923 / 0961-962725
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 62 - "CONSULTORÍA TÉCNICA PRESUPUESTARIA PARA LA MODIFICACIÓN DE ANEXO DE PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO"----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. Nº 4878** de fecha 20 de octubre de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Nº 62 -** "CONSULTORÍA TÉCNICA PRESUPUESTARIA PARA LA MODIFICACIÓN DE ANEXO DE PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO", llevada a cabo en fecha 06 de octubre de 2014.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.----------

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones